

ORD. : N° 3691 /

- ANT. : 1. Ord. N° 119 de Inspectoría Fiscal Vialidad Provincia de Santiago de fecha 07 de Noviembre del 2016 y Acta Entrega de Terreno N° 09 de fecha 01 de Marzo del 2016.  
2. Carta de Jose Sepulveda Contreras Droguett y Raby Ingeniería y Servicios Ltda., de fecha 03 de Noviembre del 2016.  
3. Ord. DVRM N° 489 de fecha 10 de Febrero del 2016.  
4. Carpeta del Proyecto

MAT. : Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural para la localidad de Noviciado -Peralito, Provincia de Santiago R.M.

INCL. : No se incluyen documentos

Santiago,

12 DIC 2016


DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD. PROVINCIA DE SANTIAGO R.M.

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N°1, en donde se solicita aumento de plazos adicional para obra en ejecución indicada en la materia, me permito informar a Ud., que no es posible acceder a la petición, ya que no se ha dado cumplimiento al Ord D.V.R.M. N° 3069 de fecha 30 de septiembre del 2016 punto N° 7 en donde dice "**La presente autorización de aumento de plazo, solo será válida si el propietario, renueva las Cuatro BOLETAS DE GARANTIAS, con la misma glosa y monto que la boleta original, considerando para el nuevo plazo, 180 días corridos a partir de la nueva fecha de término de la Obra que será el día 26 del mes Noviembre del año 2016**", y que a la fecha no se han recepcionado las boletas en esta oficina.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIO ARAVENA RIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
**CCL/MBM/MRN**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinataria
- Director Regional Obras Hidráulicas, Bandera 84, piso 7.
- I. F. Contrato de Conservación Global Provincia de Santiago
- Departamento de Contratos D.V.R.M..
- Departamento de Proyectos R.M.
- Jefa Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso Anterior N° 10368514-10197545-9557904-9449837

- Expediente N° 19/2016

N° DE PROCESO  
DVRM 10449804